

## **BASES REGULADORAS DE LA CAMPAÑA "VIVE O MANDEO"**

### **PROYECTO MANDEO 2008-2011 COFINANCIADO CON FONDOS FEDER**

#### **1.- DENOMINACIÓN Y FINALIDAD**

Dentro del "**Proyecto Mandeo, puesta en valor de las cuencas fluviales 2008-2011**", cofinanciado con Fondos Feder, la Diputación Provincial de A Coruña pondrá en marcha una campaña sensibilizadora de la importancia del cuidado del río que incluirá la adopción de tramos del río para su custodia y conservación, así como para la participación en actividades formativas relacionadas con la calidad del agua y en actos de carácter lúdico.

El fin último de esta actuación es el de atraer visitantes y potenciar el turismo sostenible en la zona, junto con el resto de las actuaciones previstas en el Proyecto Mandeo en su conjunto.

La campaña tendrá el lema de "**Río Mandeo, víveo é teu**"

#### **2.- DESTINATARIOS**

Los destinatarios de la Campaña "Vive o Mandeo" son colectivos de personas, grupos de personas, comunidades o colectivos de diferentes tipologías: estudiantes, grupos vecinales, asociaciones de pescadores, asociaciones juveniles, parroquia, grupos ecologistas o simplemente grupos amigos que se juntan para disfrutar del río.

### **3.- PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN LA CAMPAÑA**

Los interesados podrán inscribirse a través de un formulario, que se adjunta como Anexo I y que estará disponible en la página web del proyecto: [www.riomandeo.com](http://www.riomandeo.com).

Los interesados deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Existir un acuerdo firmado por los integrantes del grupo, colectivo o asociación que recoja el interés de participar en la campaña, adoptando un tramo de río.
2. Designar un representante del grupo, colectivo o asociación que será la persona de contacto con los organizadores de la campaña.
3. Demostrar un claro interés por el cuidado del río Mandeo.

La solicitud podrá presentarse en cualquier momento desde la habilitación del formulario en la web, que coincidirá con el lanzamiento de la campaña hasta la finalización del proyecto. Las solicitudes se analizarán de forma independiente y se dará respuesta individual a cada una de ellas.

### **4.- SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES**

En función del orden de inscripción, del grado de interés de los solicitantes y de la propuesta de tramo de río señalada se seleccionarán los participantes; para ello se contará con el apoyo de una Comisión de expertos técnicos.

Una vez validada la propuesta, se indicará al solicitante el tramo de río concreto que le ha sido asignado para su custodia.

A las entidades, colectivos o grupos que participen en la Campaña se les hará entrega de un diploma acreditativo como participante en la campaña de "Vive o Mandeo".

## **5.- BENEFICIOS DE LOS PARTICIPANTES EN LA CAMPAÑA**

Los beneficios para los participantes en la campaña se concretarán en:

- a) Recibir formación por técnicos especializados en cuestiones de carácter medioambiental y de calidad de las aguas que permitan la participación activa en el proyecto, incluyendo el apoyo técnico y de coordinación durante la ejecución de la campaña.
- b) Recibir el material necesario para realizar la toma de muestras de carácter experimental en el río.
- c) Recibir piezas del material promocional diseñado para el proyecto.
- d) Acceder a una parte privada de la web del proyecto Mandeo y poder introducir datos relativos a las muestras realizadas, así como compartir experiencias y establecer contacto con otras asociaciones y grupos.
- e) Ser reconocido como participante en la campaña "Vive el Mandeo" y participación en los actos de carácter institucional y divulgativo que se celebren en el marco del proyecto.

## **6.-COMPROMISOS DE LOS PARTICIPANTES EN LA CAMPAÑA**

Los compromisos que adquieren los participantes en la Campaña se concretarán en:

- a) Realizar la custodia del tramo que les ha sido asignado, realizando actividades de limpieza, vigilancia y control.
- b) Participar en actividades conjuntas de carácter medioambiental que se organicen desde la dirección del proyecto Mandeo: toma de

muestras del río, actividades lúdico-formativas, actos de sensibilización medioambiental, etc. En este sentido, deberán realizar al menos 2 campañas anuales (primavera y otoño)

c) Promover y difundir la imagen del proyecto Mandeo

## ANEXO I

<p style="text-align: center;"><b>MODELO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CAMPAÑA "VIVE O MANDEO" DEL PROYECTO MANDEO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA COFINANCIADO CON FONDOS FEDER</b></p>
--

<p><b>1.- TIPOLOGÍA DEL SOLICITANTE: GRUPO, COLECTIVO, ENTIDAD, ASOCIACIÓN U OTROS. (Nº DE INTEGRANTES)</b></p>
---

--

<p><b>2.- DATOS DE CONTACTO</b></p>
-------------------------------------

Persona de contacto del solicitante:
--------------------------------------

Dirección Postal:
-------------------

Ayuntamiento:
---------------

Provincia:
------------

E-mail:
---------

Teléfono:
-----------

Fax:
------

**3.- JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DE PARTICIPACIÓN EN LA CAMPAÑA**

**4.- IDENTIFICACIÓN DEL TRAMO DEL RÍO EN EL QUE ESTÁN INTERESADOS**

**5.- DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:**

<input type="checkbox"/>	Acuerdo firmado por los integrantes del grupo
<input type="checkbox"/>	Designación de representante

Lugar y fecha	
Firma del solicitante	

**SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA**